



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA DENOMINADO "PROGRAMA DE DESARROLLO DE TALENTOS".

EXEMPTO

DECRETO N° **7978** /2019.-

ARICA, 25 DE JUNIO DEL 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N° 1348**, de fecha 28 de Mayo del 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad del Programa denominado "PROGRAMA DE DESARROLLO DE TALENTOS"; **Memorandum N° 662**, de fecha 06 de Junio del 2019; de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria; **Ordinario N° 1766**, de fecha 19 de Junio del 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas, que da V° B° por Contabilidad a las cuentas de imputación; **Registro de Correspondencia Interna N° 11912**, de fecha 21 de Junio del 2019, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a. Que, es programa permitirá identificar y potenciar, a través de talleres y actividades propias de cada área, a un mínimo de 50 personas talentosas en distintas áreas del conocimiento como lo son: artes, literatura, danza, ciencia, tecnología u oficios.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA DE DESARROLLO DE TALENTOS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: PROGRAMA DE DESARROLLO DE TALENTOS
1.2.- EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Departamento Fomento Productivo
1.3.- FECHA	: Julio a diciembre 2019 sujeto a modificaciones por motivos de fuerza mayor
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través del Departamento de Fomento Productivo en su rol de promoción de las distintas actividades productivas y comerciales de su Comuna, presta apoyo técnico , asesorías y capacitaciones a distintas organizaciones de emprendedores (as) formales e informales, trabajadores cesantes, personas que desean reinsertarse en la sociedad y ser aporte a la comunidad como son las personas privadas de libertad y las personas con libertad vigilada de nuestro sistema penitenciario, además de vincular y ser el nexo entre esta Corporación y el ecosistema empresarial local tal como se establece en el Art. 3° letra c) y Art. 4° letras a) y l) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
2.2.- DESCRIPCION	: El programa busca convertirse en una plataforma donde, tanto los profesionales como talentos puedan favorecer el desarrollo cultural, científico y/o tecnológico de nuestra región, aportando con el desarrollo de actividades que motiven a los talentos a permanecer en la región, participando activamente en procesos que permitan mejorar las condiciones y oportunidades para las futuras generaciones, en esas áreas. Que los talentos puedan contar, aquí, en la región, con espacios e instancias para desarrollarse, es uno de los desafíos futuros que se quiere enfrentar. ¿Por qué las Universidades locales no tienen una Facultad de Artes? ¿Por qué no somos pioneros en producción y utilización de energías limpias? ¿Por qué nuestros valles solo producen materias primas y no agregan valor a sus productos ni procesos productivos? ¿Porque nuestros artistas deber ir a Santiago a profesionalizarse para poder vivir de su talento? ¿Por qué no convertir nuestra región en una potencia multicultural en ámbitos como turismo – cultura – tecnología aplicada- entre otras (como deportes, por ejemplo)? Además, este programa, pretende cimentar las bases para que los profesionales y talentos generen una comunidad con las herramientas para auto gestionar proyectos y que vele por la generación de actividades que fomenten el desarrollo local con una visión integradora e inclusiva, y que considere a los actores involucrados activamente en este proceso, así como también la generación de nuevos espacios dedicados al desarrollo de habilidades y capacitaciones que favorezcan el crecimiento personal con una visión de futuro, así como la generación de empleos no tradicionales en torno a diversas áreas, no solo de carácter productivo, sino que con una orientación al comercio justo y economía social, de esta forma potencial la formación de agrupaciones que puedan favorecer una política regional con una mirada pluralista, inclusiva y de base comunitaria.

Este Programa potenciará habilidades y destrezas de ariqueños en un amplio rango etario de género e inclusión. Por cuanto se entiende que el talento es transversal a todos esos aspectos, se ha privilegiado favorecer a aquellos talentos de personas con y sin discapacidad, entre ellos, estudiantes de escuelas municipales, jóvenes de diversas agrupaciones sociales y artísticas, así como independientes que se hayan destacado en algún área considerada en el presente programa. Se implementará en tres etapas, cada una diseñada para cumplir con los objetivos específicos señalados. A saber:

ETAPA I:

C) LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN.

Recopilación de elementos que permitan profundizar los conceptos de "desarrollo" y "talento". Estos se obtendrán de diferentes fuentes, siendo lo relevante, la formación de una idea certera de lo que implica el proceso de desarrollar talentos.

Por otra parte, se indaga sobre los profesionales que pudieran apoyar el programa desde su perspectiva particular y experiencia en el área específica, debiendo recurrir a bases de datos para realizar los contactos y coordinaciones de reuniones respectivas para: exponer el programa, solicitar el apoyo y disponibilidad, ofrecer una vía de desarrollo personal a través de la praxis de las diferentes especialidades, definir potenciales talentos, y definir las actividades a realizar. Aquí comienza la etapa I.B.

D) REUNIONES CON PROFESIONALES Y TALENTOS

Estas permitirán entre otras cosas, captar profesionales que apoyen el programa y puedan actuar como tutores o coaches de los talentos. La idea es que estos profesionales visualicen el programa como una oportunidad de desarrollo profesional y plataforma para el desarrollo de actividades donde puedan transferir conocimientos y experiencias. Los talentos serán seleccionados usando el criterio de los profesionales de las diferentes áreas consideradas: Artes Escénicas; Letras, Cine y Comunicaciones; Tecnología y Robótica; y Artesanía, Oficios y Gastronomía. Considerando un amplio espectro de profesionales entre los cuales encontramos: Músicos, Arqueólogos, Actores, Bailarines, Ingenieros eléctricos, Cineastas, Fotógrafos, Escritores, Poetas, Artesanos, Ingenieros en Informática, Profesores, Locutores, entre otros que se podrían incorporar en un próximo programa.

Los talentos que participarán en el programa serán seleccionados por los mismos profesionales, dados sus campos de conocimiento y experiencia, así como las actividades que resultarán pertinentes de realizar con el fin de permitir a los talentos ampliar conocimientos, visualizar oportunidades de desarrollo y fortalecer habilidades y destrezas.

Estas también permitirán la interacción colectiva entre profesionales y entre talentos, permitiendo el intercambio y generación de ideas, la colaboración y creación de nuevas actividades de interés, así como la generación de un ambiente de camaradería e integración.

ETAPA II:

C) DIFUSIÓN

Ésta permitirá dar a conocer a la comunidad en general la existencia del programa, así como los avances del mismo, visibilizando y poniendo en valor sus objetivos y posicionando a la oficina de Fomento de la Municipalidad de Arica como ente articulador de redes tanto internas como externas, tanto del ámbito privado como público, para favorecer el desarrollo local con una mirada global.

Esta se llevará a cabo a través de diversos medios de comunicación como radio, televisión, diario, redes sociales y páginas web una vez aprobado el programa. No involucra costos.

D) ACTIVIDADES

Estas consistirán fundamentalmente en charlas, talleres, puestas en valor, salidas a terreno, laboratorios y todas aquellas que propongan los profesionales para cumplir el objetivo específico que hace alusión a captar profesionales idóneos, con las competencias y expertíz en su área y desarrollar talentos desde la práctica.

Las actividades serán realizadas por profesionales con vasta experiencia y expertíz en las materias que se desarrollarán.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

7. TALLER DE ARTETERAPIA
8. TALLER DE CINE DOCUMENTAL
9. TALLER DE COMUNICACIÓN RADIAL
10. ACTIVIDADES PUESTA EN VALOR ESCRITORES ARICA Y PARINACOTA
11. TALLER DE CERÁMICA
12. TALLER DE ROBÓTICA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1. TALLER DE ARTETERAPIA

Orientado a capacitar personas en situación de discapacidad. Se entregarán los materiales y herramientas teórico prácticas para el desarrollo de esta técnica que consiste en fabricar artesanía con iconografía patrimonial. Este taller es muy especial por cuanto se traduce en un espacio inclusivo, donde los integrantes, además de aprender, socializan y se interrelacionan, transformándose el taller en una actividad con efectos terapéuticos.

Contrato a Honorarios por valor total del curso de \$1.080.000 impuesto incluido

CRONOGRAMA:

Duración: 60 horas en total entre julio, agosto y septiembre de 2019, 8 horas semanales, clases 2 veces por semana (30 horas por mes).

Días: martes y jueves

Horario: De 09:00 a 13:00 hrs.

Lugar: Poblado Artesanal

Nº de participantes: De 5 a 15 participantes

Se consigna Carta Gantt del Programa "Taller de Arteterapia"

	JUL	AGO	SEP
Inicio y término de Taller			

2. TALLER DE CINE

Este tiene como propósito formar a un grupo entre 5 y 15 jóvenes. Se centrarán en los documentales y sus diferentes propósitos; Introducción al visionado de documentales y creación de un documental en formato teléfono que muestre la vida y obras de tres iconos de la literatura de nuestra región.

Será dictado por José Mateo, comunicador y cineasta con trayectoria en España y participación en diversos proyectos audiovisuales y de cine.

Contrato a Honorarios por valor total del curso de \$1.080.000 impuesto incluido

CRONOGRAMA:

Duración: 60 horas en total durante julio y agosto de 2019, 8 horas semanales, talleres 2 veces por semana (30 horas por mes).

Días: Por confirmar, sujeto a necesidades del taller.

Horario: martes y jueves de 14:00 hrs. a 18:00 hrs.

Lugar: Liceo A-1 Octavio Palma Pérez y diferentes locaciones según lo requiera la realización.

Nº de participantes: De 5 a 15 participantes

Se consigna Carta Gantt del Programa "Taller de Cine Documental"

	JUL	AGO
Inicio y término de Taller		

3. TALLER DE COMUNICACIÓN RADIAL

Donde se entregarán herramientas prácticas para comprender los procesos comunicacionales, y aquellos relacionados con la creación de una radio escolar que cuente con un enfoque comunitario, vinculando el quehacer del colegio en conjunto con la cotidianeidad de las poblaciones circundantes para promover en los niños los valores, la sana convivencia y una vida que propenda a la armonía en el marco del diálogo que debe existir entre en colegio y la comunidad.

Será impartido por la comunicadora Deyanira Soto, con vasta experiencia en comunicaciones y animación.

Contrato a Honorarios por valor total del curso de \$ 594.000 impuesto incluido

CRONOGRAMA:

Duración: 33 horas; 11 horas cada mes entre julio, agosto y septiembre. 1 vez por semana de 3 horas aproximadamente cada sesión.

Días: jueves

Horario: Dependerá de la disponibilidad y requerimientos de la clase.

Lugar: Colegio Leonardo Da Vinci.

Nº de participantes: De 5 a 15 participantes

Se consigna Carta Gantt del Programa "Taller de Comunicación Radial"

	JUL	AGO	SEP
Inicio y término de Taller			

4. ACTIVIDADES PUESTA EN VALOR ESCRITORES ARICA Y PARINACOTA

Esta puesta en valor busca visibilizar y dar a conocer los diferentes escritores de la región de Arica y Parinacota, para lo cual se realizarán diversas acciones orientadas a lograr este propósito, como los son charlas expositivas realizadas por diferentes miembros de las agrupaciones de escritores de nuestra ciudad realizando una itinerancia principalmente en colegios municipales vinculados al CRA; diseño y confección de Diccionario Biobibliográfico de autores; y realización de documental con la vida de tres iconos de la literatura de nuestra región.

Contrato a Honorarios por valor total del curso de \$1.200.000 impuesto incluido

CRONOGRAMA:

Duración: Ciclo de charlas durante julio, agosto y septiembre de 2019

Días: a convenir con cada colegio

Horario: Dependerá de la disponibilidad de expositores y requerimientos de cada colegio.
 Lugar: Diferentes colegios municipales asociados al CRA.
 N° de participantes: De 5 a 10 participantes

Se consigna Carta Gantt del Programa "Actividades puesta en valor escritores Arica y Parinacota".

	JUL	AGO	SEP
Inicio y término de Taller			

5. TALLER DE CERÁMICA

Este busca capacitar a mujeres de los valles de Azapa y Lluta de nuestra comuna en la confección de productos cerámicos que, inspirados en los diseños iconográficos esparcidos por la región, como lo son los diversos petroglifos, geo glifos y representaciones de la cosmovisión andina aún presentes en recónditos lugares, y puedan acercar a la comunidad local productos turísticamente atractivos, educativos y a la vez comercializables.

Este será impartido por Susy Castro Salazar, Trabajadora Social, con experiencia en Salud Mental y Cerámica.

Dirigido a grupo de participantes de la "Red de mujeres Rurales".

Contrato a Honorarios por valor total del curso de \$ 600.000 impuesto incluido

CRONOGRAMA:

Duración: 33 horas en total, durante julio y agosto

Días: jueves

Horario: Dependerá de la disponibilidad y requerimientos de la clase.

Lugar: Talleres particulares en Lluta y Azapa de las asociadas.

N° de participantes: De 10 a 30 participantes

Se consigna Carta Gantt del Programa "Taller de Cerámica".

	JUL	AGO
Inicio y término de Taller		

7. TALLER DE ROBÓTICA

Producto del trabajo realizado se tienen metas al corto y mediano plazo que, como producto principal, buscan fortalecer la Robótica Educativa en el área de influencia de nuestra institución educativa y, además, aportar al conocimiento y divulgación de la disciplina.

El Liceo A.V. de la Barra con el apoyo de los profesores de la especialidad del área Electrónica, implementan el taller de Robótica, desde la perspectiva del uso de Robots con fines educacionales para potenciar de manera lúdica y práctica las habilidades motoras y cognitivas de los alumnos bajo la guía del profesor, esencialmente en una modalidad de trabajo colaborativo

La duración del módulo es de 48 hrs. cronológicas, distribuidas en 12 hrs. cronológicas por semana. En este periodo, los alumnos potenciarán la interdisciplinariedad escolar, la exploración, la interacción entre los conocimientos teóricos y su aplicabilidad práctica como la creatividad, fomentando sus capacidades de observación, percepción y sensibilidad, así como, el desarrollo de la curiosidad y la imaginación.

Contrato a Honorarios por valor total del curso de \$ 864.000 impuesto incluido

CRONOGRAMA:

Duración: 48 hrs. cronológicas, distribuidas en 12 hrs. por semana. Durante julio de 2019.

Días: lunes, miércoles y sábados

Horario: de 18:00 a 20:00 horas.

Lugar: Laboratorio de electrónica Liceo Antonio Varas de la Barra, B-4. Av. Loa #2200.

N° de participantes: De 10 a 30 participantes

Se consigna Carta Gantt del Programa "Taller de Robótica".

	JUL
Inicio y término de Taller	

Se consigna Carta Gantt del Programa de Desarrollo de talentos

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN								
REUNIONES CON PROFESIONALES Y TALENTOS (*)	X	X	X					
DIFUSIÓN (*)	X			X				
Taller de Arteterapia				X	X			
Taller de Cine			X	X				
Taller de comunicación radial			X	X	X			
Puesta en valor literatura regional			X	X	X			
Taller de cerámica			X	X				

	Taller de robótica			X					
	Ceremonia de cierre del PDT (*)							X	

(*) No involucra gasto de presupuesto. Solo refleja actividad.

III.- OBJETIVOS

3.1.- OBJETIVO GENERAL	:	Identificar y potenciar, a través de talleres y actividades propias de cada área, a un mínimo de 50 personas talentosas en distintas áreas del conocimiento como lo son: artes, literatura, danza, ciencia, tecnología u oficios.
3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	:	<p>5. Diseñar estructura funcional del programa de desarrollo de talentos.</p> <p>6. Definir un conjunto de actividades que permitan captar profesionales y talentos para desarrollar, en las diferentes áreas (Artes plásticas, Música, Artes Escénicas, Deporte, Ciencia y tecnología, Deporte, entre otras).</p> <p>7. Realizar difusión del programa y las actividades asociadas a éste.</p> <p>8. Brindar a los talentos un espacio donde recibir conocimientos y experiencias de los profesionales de apoyo con quienes desarrollarán actividades orientadas a potenciar y fortalecer los talentos detectados.</p>

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Desarrollo Afrodescendientes <p>1. Taller de Arteterapia</p> <p>Contratación de expertos a honorarios (TALLERES): Modalidad de pago: Pagos mensuales iguales durante agosto y septiembre por \$540.000 pesos brutos por 30 horas cada mes. Total 60 horas cronológicas. Entre 5 y 15 alumnos. Datos del contrato a honorarios: Nombre: Gilberto Fernández Villalón RUT: Teléfono: N° de cuenta:</p> <p>2. Taller de Cine Documental</p> <p>Contratación de expertos a honorarios (TALLERES): Modalidad de pago: Pagos mensuales iguales durante julio y agosto por \$540.000 pesos brutos por 30 horas cada mes. Total 60 horas cronológicas. Entre 5 y 15 alumnos. Datos del contrato a honorarios: Nombre: José Luis Mateo Lagos RUT: Teléfono: Correo electrónico: N° de cuenta:</p> <p>3. Taller de comunicación radial</p> <p>Contratación de expertos a honorarios (TALLERES): Modalidad de pago: Pagos mensuales en julio, agosto y septiembre por \$198.000 pesos brutos cada uno. Entre 5 y 15 alumnos. Datos personales para elaboración de contrato: Nombre: Deyanira Ingeborg Soto Lara RUT: Teléfono: Correo electrónico: N° de cuenta:</p> <p>4. Actividades de puesta en valor escritores Arica y Parinacota</p> <p>Contratación de expertos a honorarios (charlas y documental): Modalidad de pago: Pagos mensuales iguales durante julio, agosto y septiembre por \$400.000 pesos brutos por 22 horas y 30 minutos cada mes. Total 67 horas cronológicas. Entre 5 y 10 participantes. Datos personales para elaboración de contrato: Nombre: José Luis Mateo Lagos RUT: Teléfono: Correo electrónico: N° de cuenta:</p> <p>5. Taller de cerámica</p> <p>Contratación de expertos a honorarios (TALLERES): Modalidad de pago: Pagos mensuales iguales durante julio y agosto por \$300.000 pesos brutos por 17 horas cada mes. Total 33.5 horas cronológicas. Entre 10 y 30 alumnas. Datos personales para elaboración de contrato:</p>
----------------------	---	--

	<p>Nombre: Susy del Carmen Castro Salazar RUT: Teléfono: Correo electrónico: N° de cuenta:</p> <p>6. Taller de robótica Contratación de expertos a honorarios (TALLERES): Modalidad de pago: Pago único al finalizar los talleres, julio por \$864.000 brutos por 48 horas cronológicas en total. Datos personales para elaboración de contrato: Nombre: Alejandro Rodrigo Ramírez Caroca RUT: Teléfono: Correo electrónico: N° de cuenta:</p>																						
<p>4.2.- MATERIALES</p>	<p>4.1.1 Actividades de puesta en valor escritorios Arica y Parinacota</p> <p>Insumos Mercado Publico</p> <table border="1" data-bbox="548 758 1531 906"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 pendones retráctiles</td> <td>\$ 535.500</td> </tr> <tr> <td>50 cuadernillos impresos</td> <td>\$ 464.500</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Sub-Total</td> <td>\$1.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DE LA COMPRA IMPUESTO INCLUIDO\$ 1.000.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	10 pendones retráctiles	\$ 535.500	50 cuadernillos impresos	\$ 464.500	Sub-Total	\$1.000.000														
DESCRIPCIÓN	TOTAL																						
10 pendones retráctiles	\$ 535.500																						
50 cuadernillos impresos	\$ 464.500																						
Sub-Total	\$1.000.000																						
<p>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</p>	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con fondos Municipales.</p>																						
<p>5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales</p>																							
<p>5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:</p>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HONORARIOS (PROFESIONALES y EXPERTOS)</td> <td>215.21.04.004.011</td> <td>Honorarios Oficina Fomento Productivo - DIDECO</td> <td>5.418.000</td> </tr> <tr> <td>Servicios de Impresión 10 pendones con roller. Dimensiones 90 cms. x 200 cms. PVC a color. Termo laminado. ID 1154110</td> <td>215.22.07.002.002</td> <td>Otros Servicios de Impresión</td> <td>535.500</td> </tr> <tr> <td>Cuadernillos impresos</td> <td>215.22.07.002.002</td> <td>Otros Servicios de Impresión</td> <td>465.500</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Valor Total</td> <td>6.418.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR (\$)	HONORARIOS (PROFESIONALES y EXPERTOS)	215.21.04.004.011	Honorarios Oficina Fomento Productivo - DIDECO	5.418.000	Servicios de Impresión 10 pendones con roller. Dimensiones 90 cms. x 200 cms. PVC a color. Termo laminado. ID 1154110	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	535.500	Cuadernillos impresos	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	465.500			Valor Total	6.418.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR (\$)																				
HONORARIOS (PROFESIONALES y EXPERTOS)	215.21.04.004.011	Honorarios Oficina Fomento Productivo - DIDECO	5.418.000																				
Servicios de Impresión 10 pendones con roller. Dimensiones 90 cms. x 200 cms. PVC a color. Termo laminado. ID 1154110	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	535.500																				
Cuadernillos impresos	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	465.500																				
		Valor Total	6.418.000																				

El monto del Programa es de **\$6.418.000.- Impuesto Incluido.-**

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los Contratos respectivos.

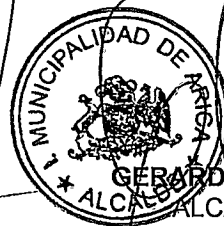
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/nqq.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206203